

Referencia: MAC/CAC/CFF/MCH

## Datos

Asunto: Aprobación de pliegos del procedimiento negociado por urgencia

A: Consejero Delegado

De: Subdirector de Contratación

## Información

### 1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 75/2021 de “SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS PROCEDENTES DE ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R.), ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES (E.B.A.R.) Y TANQUES DE TORMENTA (T.T.) DE CANAL DE ISABEL II, S.A., EN EL MUNICIPIO DE MADRID”.

- **Valor Estimado del contrato:** 637.363,20 €, IVA excluido.

Para establecer el valor estimado del contrato se han tomado como referencia los precios de transporte vigentes en la prestación de servicios similares a los del presente contrato, la cantidad de residuo transportado y gestionado durante los últimos tres años, las distancias existentes entre las instalaciones productoras de residuos y las instalaciones de tratamiento y/o destino final determinados por Canal de Isabel II, S.A.

- **Razón de la no división en lotes:** Este contrato no se divide en lotes debido a que la citada división conllevaría el riesgo para la correcta ejecución del contrato debido a la propia naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones por una pluralidad de contratistas diferentes. En este sentido, se trata de los Servicios comprendidos en el Lote II del procedimiento abierto de licitación nº 298/2016, referido a la gestión de residuos de pretratamiento producidos en las instalaciones de Canal de Isabel II, S.A en el municipio de Madrid, cuya prórroga vence en agosto de 2021.
- **Razón del plazo de duración establecido** El plazo del contrato se establece en doce (12) meses. No obstante, lo anterior, Canal de Isabel II, S.A. se reserva el derecho a prorrogar el contrato por tres (3) meses adicionales, siendo el plazo de duración total del contrato, eventual prórroga incluida, de quince (15) meses.

Este plazo es adecuado para cubrir los servicios de manera regular desde que finalice el contrato del lote II del expediente 298/2016, en agosto de 2021, hasta la adjudicación y formalización del procedimiento abierto 260/2020, que lo sustituye y actualmente está en fase de revisión económica.

- **Razón de los criterios de valoración establecidos:** Se valoran las medidas de eficiencia energética y reducción de los gases de efecto invernadero mediante la reducción de la antigüedad de la flota de vehículos. Por otro lado, se valora el incremento de medios materiales y personales y la experiencia adicional del Responsable de Logística, que redundan de manera significativa en la ejecución del contrato.
- **Causa del procedimiento negociado:** Negociado sin publicidad por urgencia, de conformidad con el artículo 85.1 d) del Libro Primero del Real Decreto-ley 3/2020. El contrato del lote II del expediente 298/2016 vigente, que cubre los servicios en las instalaciones de Canal de Isabel II, S.A. de la Zona Municipio de Madrid, se encuentra prorrogado por un año desde el 1 de octubre de 2020.

La prórroga de un año, por un importe de 281.385,82 €, estaba prevista para iniciarse, según el plazo de la vigencia inicial del contrato, el día 21 de enero de 2021. Sin embargo, debido a un incremento de un 13% en el gasto promedio del Contrato del lote II del expediente 298/2016 desde el inicio del mismo, causado por un incremento significativo en la producción de residuos de pretratamiento de las instalaciones comprendidas en el lote, el inicio de la prórroga se adelantó al 1 de octubre de 2020. El incremento en la facturación se ha mantenido en el tiempo, por lo que está previsto que el importe de dicha prórroga no sea suficiente para realizar los servicios durante el periodo de un año y se agote en agosto de 2021, antes del plazo previsto de vencimiento de la prórroga que se producirá el 30 de septiembre de 2021.

El procedimiento abierto 260/2020, que va a sustituir al contrato 298/2016, contiene diferencias respecto del contrato anterior en aspectos complejos, lo que ha provocado un retraso en la redacción de los pliegos del procedimiento, por lo que este aún se encuentra en fase de revisión económica, y no se espera que esté formalizado antes de que se agote el importe de la prórroga del contrato del lote II del expediente 298/2016.

## 2. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento.

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de **“SERVICIOS DE GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R.), ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES (E.B.A.R.) Y TANQUES DE TORMENTA (T.T.) DE CANAL DE ISABEL II, S.A., EN EL MUNICIPIO DE MADRID.”**, se acompañan para su firma si se estima conveniente, los siguientes documentos:

- 1) Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato.
- 2) Pliego de Prescripciones Técnicas
- 3) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado:** 637.363,20 euros, IVA excluido.
- **Plazos:** doce (12) meses con prórroga adicional de tres (3) meses.
- **Supuesto del procedimiento:** Procedimiento Negociado por urgencia.
- **Servicio que promueve el contrato:** Subdirección de Gestión Ambiental.

Empresas a invitar:

- AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
- CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.
- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

Firmado por MIGUEL ÁNGEL CASANUEVA RODRÍGUEZ (R: A86488087) el día 05/05/2021

El Subdirector de Contratación

*Firmado por M<sup>a</sup> Carmen  
Tejera Gimeno el día  
10/05/2021*

Firmado electrónicamente por  
Pascual Fernandez Martinez  
el día 14-05-2021 14:34:25

Conforme:  
Secretaria General Técnica

Conforme:  
Consejero Delegado